



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

1000 (RAD- ID -61522- SU OFICIO S20250099)

San Andrés Isla,

Diputado

ORLY ROZO LOZANO

Presidente

Honorable Asamblea Departamental
San Andrés Isla

Al Contestar cite Radicado: **20251100008144-E** Id: **87460**

Fecha: 2025-05-30 16:18
Destinatario: ORLY ROZO LOZANO
Remitente: SECRETARIA PRIVADA
Folios: 1
Anexos: 3 FOLIOS.



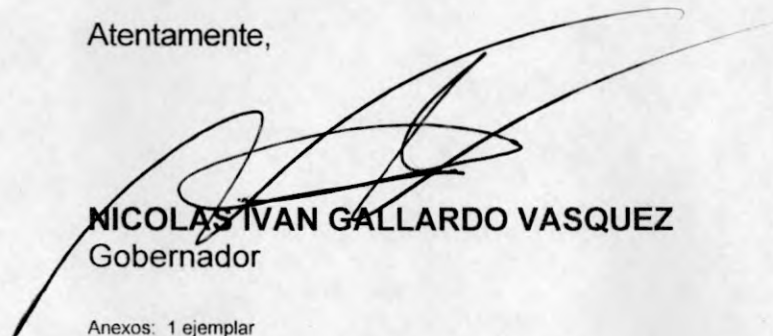
Asunto: Sanción Ordenanza 011 de 2025

Cordial saludo:

Me permito devolver debidamente sancionada la **ORDENANZA 011 DE 2025 – “POR LA CUAL SE EFECTUAN CONTRACREDITOS Y CREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y SE HACE UNA ADICION EN LA VIGENCIA FISCAL 2025”**.

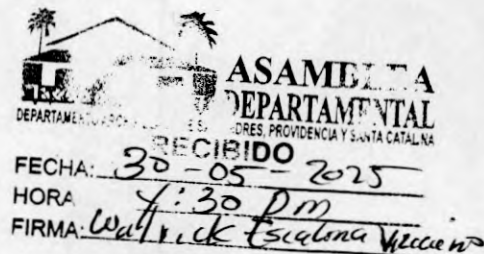
Agradecemos altamente su amable gestión.

Atentamente,


NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ
Gobernador

Anexos: 1 ejemplar

Proyectó: Cleotilde Robinson /Privada
Revisó: CCifuentes/Secretaria Privada
Archivó: Cleotilde Robinson /Privada



Ruta del archivo: Ruta del archivo: C:\Documentos 2025\Asamblea-Proyectos

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia



ORDENANZA DEPARTAMENTAL
PROCESO DE TRÁMITE DE INICIATIVAS Y
PROPOSICIONES

Versión: 1

Fecha Aprobación:
08/09/2016

Página: 1 de 4

ORDENANZA No. 011 DE 2025
(27 de mayo 2025)

"POR LA CUAL SE EFECTUAN CONTRACREDITOS Y CREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y SE HACE UNA ADICION EN LA VIGENCIA FISCAL 2025"

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por los Artículos, Artículos 67, 69 y 300 de la Constitución Política de Colombia; La ley 30 de 1992; la ley 115 de 1994; la Ley 715 de 2001; la Ley 14 37 de 2011; el Decreto 1075 del 2015; la Ley 47 de 1993; la Ley 915 de 2004; el Decreto 2762 de 1991; Ley 2200 de 2022, la Ordenanza No 005 del año 2024 y demás normas concordantes.

ORDENA

ARTÍCULO 1°: Contracréditese el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones de la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia fiscal 2025 por la suma de DIECIOCHO MIL MILLONES PESOS (\$ 18,000,000,000), en la sección Gobernación Departamental, para gastos de funcionamiento e inversión según el siguiente detalle:

GASTO	RECURSO	VALOR
GOBERNACION FUNCIONAMIENTO		
FUNCIONAMIENTO	INGRESOS CORRIENTES - LIBRE DESTINACION	\$ 4,500,000,000
INVERSION	RECURSO	VALOR
GOBERNACION INVERSION		
20240000000258 - CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCION AGRICOLA TIPO GRANJA EN LA ISLA DE SAN ANDRES	INGRESOS CORRIENTES - LIBRE DESTINACION	\$4,000,000,000
2020002880057 - CONSTRUCCION, ADECUACION, MANTENIMIENTO, ADQUISICION, MODERNIZACION Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA	INGRESOS CORRIENTES - LIBRE DESTINACION	\$ 3,000,000,000
2024002880034 - MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS FAMILIAS ISLEÑAS EN SAN ANDRES	RB SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES -SAE	\$ 6,500,000,000
TOTAL CONTRACREDITO		\$18,000,000,000

CONTINUACIÓN ORDENANZA No. 011 DE 2025 POR LA CUAL SE EFECTUAN CONTRACREDITOS Y CREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y SE HACE UNA ADICION EN LA VIGENCIA FISCAL 2025"

ARTICULO 2°. Acredítese el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones de la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia fiscal 2025 por la suma de DIECIOCHO MIL MILLONES PESOS (\$ 18, 000, 000,000), en la sección Gobernación Departamental, para los gastos de inversión según el siguiente detalle:

GASTO	RECURSO	VALOR
GOBERNACION INVERSION		
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	INGRESOS CORRIENTES - LIBRE DESTINACION	\$ 1,700,000,000
202500000022992 - IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES	INGRESOS CORRIENTES - LIBRE DESTINACION	\$ 8,500,000,000
2024002880099 - FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACION SE SREVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, SAN ANDRES S31.E4. L1	INGRESOS CORRIENTES - LIBRE DESTINACION	\$ 1,300,000,000
202400000000258 - CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCION AGRICOLA TIPO GRANJA EN LA ISLA DE SAN ANDRES	RB SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE	\$ 6,500,000,000
TOTAL CREDITO		\$ 18,000,000,000

ARTÍCULO 3°. Adiciónese al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia fiscal 2025 la suma de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 1,656,241,558), según el siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 1,656,241,558
RB ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	\$ 1,656,241,558
TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS	\$ 1,656,241,558

ARTÍCULO 4°. Adiciónese al Presupuesto de Gastos o Apropriaciones de la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia fiscal 2025 la suma de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 1,656,241,558), según el siguiente detalle:

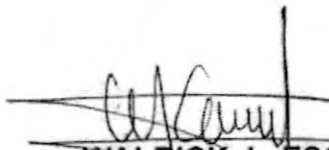
CONTINUACIÓN ORDENANZA No. 011 DE 2025 POR LA CUAL SE EFECTUAN CONTRACREDITOS Y CREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y SE HACE UNA ADICION EN LA VIGENCIA FISCAL 2025"

PROYECTO		RECURSO	VALOR
GOBERNACION INVERSION			\$ 1,656,241,558
2024002880139	SERVICIO DE CUIDADO PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES Y SUS CUIDADORES SAN ANDRES	RB ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR	\$ 1,656,241,558
TOTAL ADICION DE GASTOS			\$ 1,656,241,558

ARTÍCULO 5°. La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y promulgación.

Aprobada en el Salón de Sesiones "Rosales Hooker" de la Honorable Asamblea Departamental, en la Sesión Ordinaria del día Veintisiete (27) de mayo de Dos Mil Veinticinco (2025).


ORLY ROZO LOZANO
Presidente


WALRICK J. ESCALONA VIZCAINO
Secretario General

CONTINUACIÓN ORDENANZA No. 011 DE 2025 POR LA CUAL SE EFECTUAN CONTRACREDITOS Y CREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y SE HACE UNA ADICION EN LA VIGENCIA FISCAL 2025"

=====

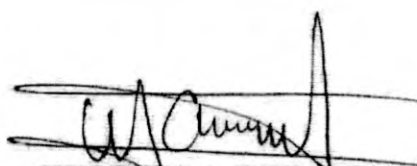
LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

CERTIFICA

Que la presente Ordenanza sufrió los Dos debates reglamentarios en fechas y Sesiones Ordinarias diferentes, así:

- **PRIMER DEBATE EN COMISIÓN**, el día trece (13) de mayo de Dos mil Veinticinco (2025),
- **SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA**, el día veintisiete (27) de mayo de Dos mil Veinticinco (2025),

La Ordenanza Departamental en mención, se convierte en la Ordenanza **N.º 011 del 27 de mayo de 2025.**


WALRICK J. ESCALONA VIZCAINO
Secretario General



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

CONTINUACIÓN DE LA ORDENANZA 011 DE 2025 – “POR LA CUAL SE EFECTUAN CONTRACREDITOS Y CREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y SE HACE UNA ADICION EN LA VIGENCIA FISCAL 2025”.

DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.

SECRETARÍA PRIVADA: San Andrés Isla, el 30 de mayo de 2025, recibí la presente Ordenanza y se pasa al Despacho del Gobernador para su sanción.

CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ROBLES
Secretaria Privada

DESPACHO DEL GOBERNADOR, San Andrés Isla 30 de mayo de 2025.

EJECÚTESE Y CÚMPLASE

EL GOBERNADOR

NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ

